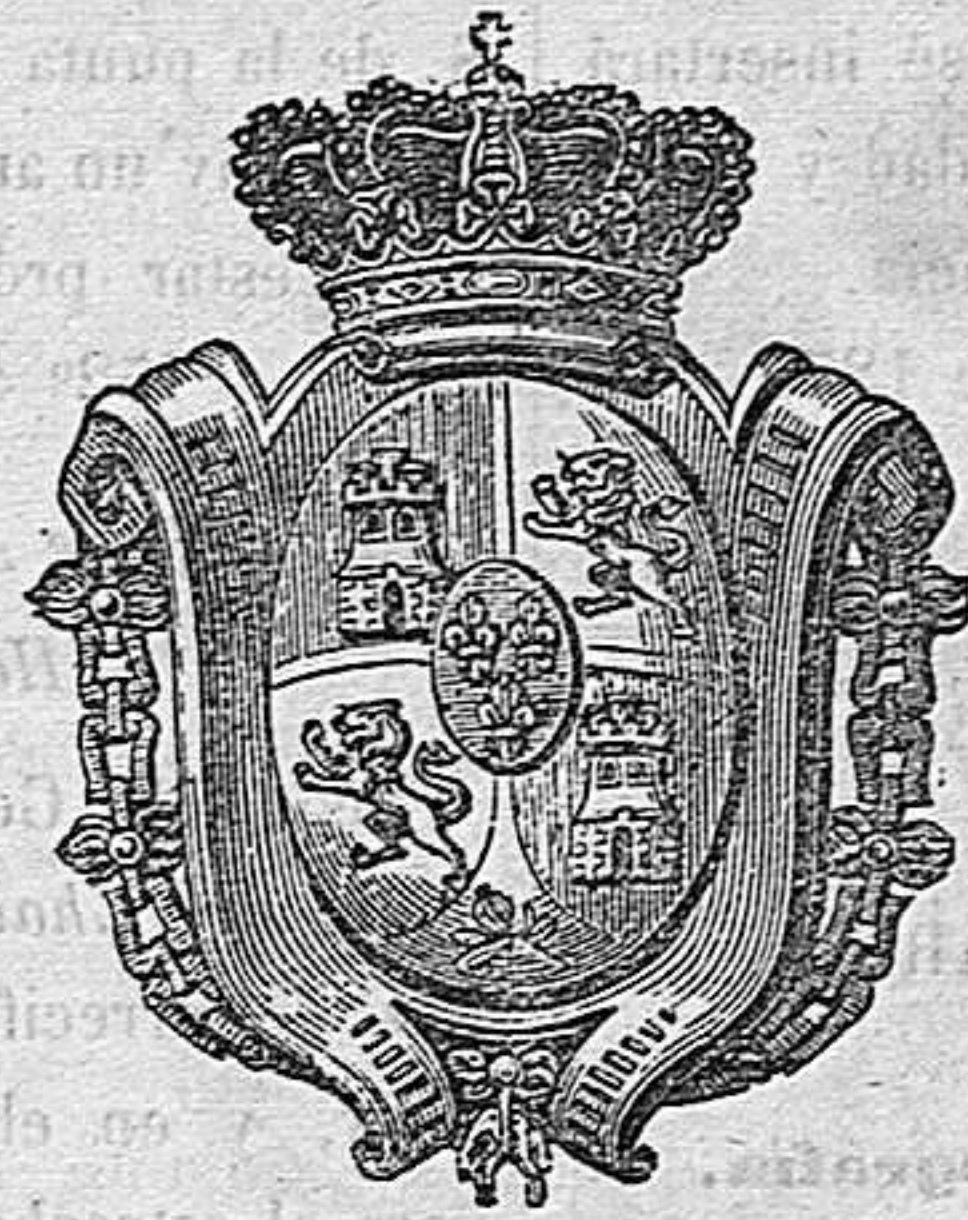


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestr en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 5 de Febrero.)

PRESIDENCIA DEL MINISTERIO-REGENCIA.

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Febrero.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Dispuesta por decreto de 23 del corriente la devolucion de los Archivos, Bibliotecas, Gabinetes y objetos de ciencia, arte ó literatura incautados á los Cabildos y corporaciones religiosas en virtud del decreto de 1.º de Enero de 1869; el Ministerio-Regencia ha dispuesto declarar disuelta la Comision nombrada por orden de 5 de Febrero del propio año, para informar sobre la importancia, valor científico y destino de las colecciones y objetos del Clero á que dicho decreto se referia.

De orden del Ministerio-Regencia lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1875.—Castro.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Para el más pronto y cabal cumplimiento del decreto de 23 del actual mandando devolver á los Cabildos y Corporaciones religiosas los Archivos, Bibliotecas, Gabinetes y objetos incautados por el Estado en virtud del decreto de 1.º de Enero de 1869; el

Ministerio-Regencia se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los Gobernadores civiles, de acuerdo con los Prelados ó Autoridades eclesiásticas á quienes corresponda designarán dia para verificar la devolucion.

2.ª En el dia señalado los referidos Gobernadores, acompañados del delegado del Prelado ó del de las corporaciones á quienes pertenezcan los objetos, del Jefe de la Seccion de Fomento, individuo ó individuos del cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios que residan en la localidad, ó en su defecto por una persona de reconocida competencia, se constituirán en el local ó depósito de incautacion, dando principio por el reconocimiento de sus cerraduras y sellos, cuyo estado se hará constar en el acta que de la devolucion se levante.

3.ª Una vez abierto y reconocido el local y hecho constar su estado, los Gobernadores podrán delegar sus funciones en el Jefe de la Seccion de Fomento; quedando asimismo relevadas de su precisa asistencia á las operaciones sucesivas las personas cuyo concurso no sea indispensable.

4.ª En las localidades en que deba verificarse la devolucion en puntos distantes de la residencia del Gobernador, este podrá delegar igualmente sus funciones para el acto del reconocimiento y apertura en el Jefe ú otro empleado de la Seccion de Fomento, ó en las respectivas Autoridades locales.

5.ª El acto de la devolucion de los objetos se verificará, en cuanto sea posible, con sujecion á los mismos trámites y formalidades con que se hubiere verificado la incautacion, teniendo al

efecto muy presentes las respectivas diligencias y actas practicadas y levantadas en aquella ocasion.

6.ª Los Gobernadores ó sus delegados en el acto de la entrega, oyendo al representante del cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, cuidarán de formar relacion detallada de los objetos que reunan las circunstancias indicadas en el artículo 3.º del decreto de 23 del corriente, remitiéndolas con urgencia á este Ministerio á los efectos del citado decreto.

7.ª En los establecimientos abiertos al servicio del público donde existan colecciones ú objetos de esta procedencia, sin perjuicio de consignar su devolucion, continuarán en el mismo ser y estado en que se encontraban á la publicacion del decreto hasta que el Gobierno, de acuerdo con la Autoridad eclesiástica, resuelva en cada caso lo más conveniente.

8.ª Terminada la devolucion, los Gobernadores darán asimismo con urgencia á este Ministerio parte circunstanciada de todas las diligencias, acompañando su informe acerca de los incidentes que pudieran surgir.

9.ª Las dudas, dificultades é incidencias á que dé lugar el cumplimiento de estas disposiciones y la ejecucion del decreto objeto de las mismas, se resolverán por conducto de este Ministerio, oyendo á la Direccion general de Instruccion pública.

Lo que de orden del Ministerio-Regencia comunico á V. . . . á los efectos oportunos. Dios guarde á V. . . . muchos años. Madrid 29 de Enero de 1875.—Castro.—Sr. Gobernador civil de la provincia de

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 163.

Orden público.—Negociado 3.º

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de los voluntarios desertores cuyos nombres y señas á continuacion se expresan, y en caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion.

Tarragona 10 de Febrero de 1875.—El Gobernador, Francisco Sarmiento. *Señas de Martin Barbará Grau, voluntario de la Ronda volante de Sallent.*

Pelo negro, cejas id., ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poblada; edad 24 años.

Señas de Antonio Pujol Vilumara, voluntario de la Ronda volante de Arenys de Mar.

Pelo castaño, cejas id., ojos pardos, color sano, nariz regular, barba lampiña; edad 18 años.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 164.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Esta Comision ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes, los lunes y viernes ó sean los dias 1, 5, 8, 12, 15, 19, 22 y 26 á las doce de su mañana.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 6 de Febrero de 1875.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

Se ha de proveer por concurso la plaza de Profesor auxiliar de Religión y moral de la Escuela Normal de Gerona, gratificada con 500 pesetas anuales.

Los aspirantes que reúnan las condiciones legales, deberán haber presentado sus instancias documentadas á las dos de la tarde del día 28 de Febrero próximo, en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona.

Barcelona 26 de Enero de 1875.—El Rector, Antonio Bergnes de las Casas.

GUARDIA CIVIL.

COMANDANCIA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Subasta de vestuario, equipo, sombrero y correa.

No habiendo concurrido hasta la fecha licitadores á la subasta anunciada por esta Comandancia para la contrata de los efectos de vestuario, equipo, sombrero y correa que han de necesitarse para uniformar los individuos de la Guardia civil pertenecientes á la Comandancia de Tarragona, cuya subasta se proroga al 8 de Marzo venidero y tendrá lugar en la habitación del Sr. primer Jefe de la expresada fuerza á presencia de la junta que se reunirá al efecto y cuyo pliego de condiciones y tipos se hallarán expuestos todos los días en dicha habitación de diez á una de la tarde hasta el día del remate para los que quieran hacer licitación al vestuario, equipo, sombrero y correa y se enteren de las condiciones de contrata segun se determina en el que se halla de manifiesto en la citada habitación.

Tarragona 8 de Febrero de 1875.—Por mandato del Sr. primer Jefe, El Teniente, José Palenzuela Coronel.—V.º B.º—El T. C. primer Jefe, Gomez.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Réus.

Estando vacante la plaza de Arquitecto municipal de esta ciudad, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado recibir, para su provision, las solicitudes que se presenten por los interesados que deseen obtenerla, señalando al efecto el término de un mes, á contar de la fecha del *Boletín oficial* en que se inserte el presente anuncio.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de este municipio, donde se enterará á los peticionarios de

cuantas noticias deseen adquirir con respecto al destino de que se trata.

Y para su publicidad, se fijará en los sitios de costumbre y se insertará en los *Diarios* de esta ciudad y en el *Boletín oficial* de la provincia.

Réus 8 de Febrero de 1875.—El Alcalde, Pablo Soler.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE MARINA.

Dirección de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

Núm. 67.

SENO MEXICANO.

Costa de Yucatán.—Diligencia en busca del Cabezo.

Segun anuncio de la oficina hidrográfica de Washington, F. M. Green, Comandante del *Fortune*, buque de guerra anglo-americano, empleó dos días en buscar el cabezo de piedra que por antiguas noticias se suponía á 13,5 millas al SO. de las Arcas, Sonda de Campeche; pero en todas direcciones, á ménos de cinco millas de la situación que se le atribuye, encontró de 110 á 183 metros de agua, que aumentaba gradual y regularmente hácia el O. Además sondó casi sin cesar con un escandallo de mano, arriando 27 metros de cordel sin coger fondo.

Esta noticia se refiere á las cartas números 192 y 213 de la seccion I, y 113 y 184 de la seccion IX, y á la pág. 434 de la segunda parte del Derrotero de las Antillas.

OCEANO PACÍFICO MERIDIONAL.

Costa NE. de Australia.

PLACER DE IRVING. Segun anuncio del Gobierno de Queensland, el Capitan del vapor *Florence Irving* declaró haber pasado por un placer de coral que al parecer tendria de 3,6 á 5,5 metros de agua encima, desde el cual marcó la isla Mast-Head, del grupo de Capricornio, al E. 4º N., distante 5,5 millas, lo que lo sitúa por 23º 21' lat. S. y 158º 5' 46" long. E.

ARRECIFE DE LADY DOUGLAS. El Capitan de la *Lady Douglas* dice que la isla K 4½, una de las de Cumberland, está unida al banco de arena que demora al O. de ella por un arrecife de coral que vela á bajamar.

PIEDRA DE IO. El Capitan de la goleta *Io* dice que á una milla al O. de la isla mayor del grupo de Sir James Smith, islas de Cumberland, hay una piedra que vela á media marea, desde la cual se marca el pico de Linneo al E. 4º 30' S., lo que la sitúa por 20º 40' lat. S. y 155º 22' 35" longitud E.

ARRECIFE DE LORNE. El Capitan de la goleta *Marchionness of Lorne* dice que á 1,5 milla ó dos millas al O. 18º S. de la punta NO. de la isla Rattlesnake, hay un arrecife ahogado que viene á estar próximamente por 19º 2' lat. S. y 152º 47' 35" long. E.

Costa N. de Australia.—Placer de Harrington.

Segun Mr. George S. Nares, Comandante del *Challenger*, á 1,2 milla al NO. del arrecife Z, sobre el rio Kennedy, y en el camino que se sigue para el estrecho de Torres, cuando se toma la derrota interior se halla el placer de Harrington, que es de coral, y se tiende unos 200 metros de N. á S. con 100 metros de ancho, y 3,6 metros de profundidad mínima.

En él, desde 7,3 metros de agua, y con el punto más somero á 91 metros al N. 14º E., se marca: la cima alta occidental de la isla Turtle al S. 4º 45' O.; la cima occidental del islote Albany al N. 49º O., y la cima de la isla Albany al N. 40º O.; de lo cual resulta situado dicho punto por 10º 47' 40" lat. S. y 148º 54' 41" long. E.

Las demoras son verdaderas.—Variación 4º 45' NE. en 1874.

Estas dos noticias se refieren á las cartas números 456, 457 y 604 de la seccion I, y 489, 491, 522 y 524 de la VI.

Nueva Caledonia.—Placer del Orne.

Segun anuncio del Gobierno francés, el Capitan de fragata A. O'Neill, Comandante del *Orne*, trasporte francés, refiriéndose á un placer que no marcan las cartas á 10 ó 12 millas al N. de la isla Walpole, que está próximamente á 40 leguas al E. de la extremidad meridional de Nueva Caledonia, dice en sustancia lo siguiente:

«Al amanecer del 14 de Agosto de 1874 se vió el fondo por el costado; el escandallo dió 24 metros de agua sobre arena y cascajo, y el *Orne* andaba apenas dos millas con viento en popa y mar buena, aunque con alguna marejadilla, como en sitio de poco fondo. De día se descubrió, á pérdida de vista, multitud de manchas como por el costado. Se sondó próximamente en distancia de tres millas con proa al E., aumentando el agua con regularidad desde 22 á 30 metros, y luego perdiendo fondo con 180 metros, donde el agua volvió á recobrar su color azul oscuro.

Como es posible que en este placer haya ménos profundidad, mientras no esté bien reconocido convendrá no pasar por entre la isla Walpole y el arrecife Durand.

La sonda de 24 metros se halla por 22º 26' lat. S. y 175º 8' 35" long. E.»

Islas de Cook.—Banco del Orne.

A las ocho de la noche del 11 de Setiembre de 11 de Setiembre de 1874, andando el *Orne* siete millas por hora, con proa al E., mar llana y viento fresco del SSE., sufrió ciertas sacudidas bruscas; se sondó casi inmediatamente, y se cogió fondo en 30 metros; se facheó y cogió 35 y 45 metros de agua sobre piedra y alguna arenilla, y luego se hizo rumbo al E. con poca vela hasta las nueve, cogiéndose 47, 50 y 55 metros de agua sobre piedra.

A las nueve y media, en facha de nuevo, dió el escandallo 95 metros de agua sobre piedra; y tres millas más al E. perdió el fondo con 180 metros.

La primera sonda, á las ocho de la noche, es por 27º 42' lat. S. y 151º 31' 25" long. O., situación estimada, pero deducida de buenas observaciones.

Este banco, que se ha sondado en distancia de cinco ó seis millas, constituye un peligro que convendrá reconocer.

Estas noticias se refieren á las cartas números 460 y 469 de la seccion I.

Madrid 28 de Diciembre de 1874.—Cláudio Montero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Dionisio Gutierrez Soberon, Teniente de la sétima compañía del primer batallon del Regimiento infantería de San Fernando, y Fiscal nombrado por el señor Coronel para instruir esta sumaria.

Habiéndose ausentado de la ciudad de Réus donde se hallaba destacado el cabo segundo de la sexta compañía del segundo batallon del Regimiento Infantería de San Fernando Carlos Roda Cardau, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion.

Usando de las facultades que conceden las ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto al expresado cabo segundo Carlos Roda Cardau, señalándole el cuartel de San Agustin de esta plaza donde deberá presentarse dentro del término de veinte días, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Tarragona seis de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.—Dionisio Gutierrez.